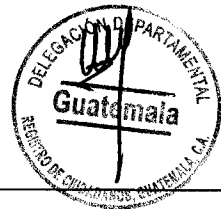




**Tribunal Supremo Electoral**  
DELEGACION DE GUATEMALA



PE-DDG-R-061-2019-WCG  
Formulario CM-2392

**PARTIDO POLITICO VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-**

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA. Guatemala, diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a través del Representante Legal, el Señor **Giorgio Eugenio Bruni Batres**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de SAN JOSE DEL GOLFO, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

**CONSIDERANDO I**

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

**CONSIDERANDO II**

Que la solicitud contenida en el formulario **CM-2392**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **once de marzo del año dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

**CONSIDERANDO IV**

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional** del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** de fecha **cinco de marzo del año dos mil diecinueve**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **no cuenta con organización partidaria vigente**. .../

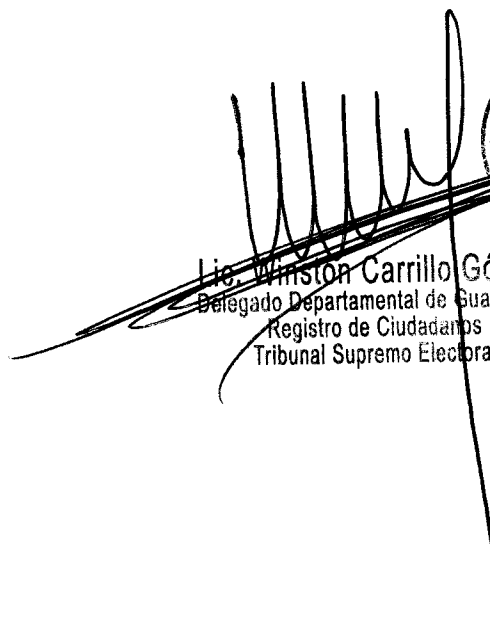


Tribunal Supremo Electoral  
DELEGACION DE GUATEMALA

I...

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I. CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a través de su Secretario General Departamental, el Señor **Giorgio Bruni Batres**, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de SAN JOSE DEL GOLFO departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a alcalde el señor: **JOSE ROCAEL CHAMALE ENRIQUEZ**. II. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lio. Winston Carrillo Gómez  
Delegado Departamental de Guatemala  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral



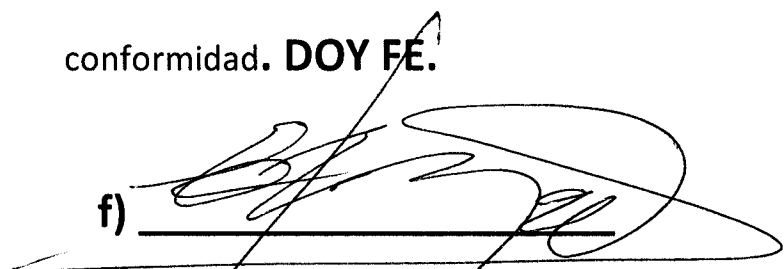


# Tribunal Supremo Electoral

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

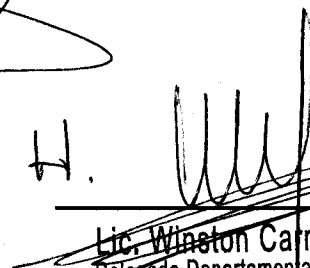
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las Once horas con veinte minutos del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cinco guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Carlos Waldemar Barillas Herrera, Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental de Guatemala del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (1665326651105) el contenido de la Resolución No. DDG-R-061-2019/WCG/wcg. De fecha diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **SAN JOSE DEL GOLFO**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)

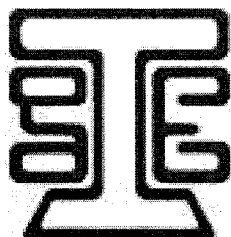


**NOTIFICADO (A)**

**Carlos W. Barillas H.**

**Lic. Winston Carrillo Gómez**  
Delegado Departamental de Guatemala  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2392

## Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*GUATEMALA\*SAN JOSE DEL GOLFO\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 10:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2586325340101	JOSÉ ROCAEL CHAMALÉ ENRIQUEZ	2586325340101	05/10/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1804435420104	HÉCTOR DAVID GUDIÉL REYES	1804435420104	21/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2252309330101	LUIS ALEXANDER LÓPEZ	2252309330101	27/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1694899650104	CLAUDIA MARLENY MAYÉN OCHOA	1694899650104	06/05/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1934397000104	ELZER RICARDO PALENCIA OCHOA	1934397000104	15/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1845826790104	DOMINGO ANGEL SANDOVAL SANDOVAL	1845826790104	21/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1934377400104	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PALENCIA	1934377400104	08/12/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 1745026050104	CONSTANTINO PINEDA VÁSQUEZ	1745026050104	12/08/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1890133380104	ERICA DE JESÚS CARRILLO LÓPEZ	1890133380104	03/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1804434530101	CAROLINA VÉLIZ DE LEÓN	1804434530101	01/02/79